

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA**

A las 11:15 horas del día **viernes 24 de agosto de 2018**, previa convocatoria a los miembros del Consejo Directivo, Comisario Público y Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo realizada por el **C.P. Francisco Javier Figueroa Montaño**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad de la Sierra, tuvo lugar la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**, en el Laboratorio de Turismo de la Universidad de la Sierra, sita en Carretera Moctezuma-Cumpas Km. 2.5, del Municipio de Moctezuma, Sonora. Estando presentes la **C. Mtra. Lourdes del Carmen Tato Palma**, Directora General de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de Presidente Suplente presidió la Sesión en Representación del Profr. Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), y Presidente del H. Consejo Directivo; **Ing. Orlando Estrella Aguilar**, Coordinador del Área de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatales en la Secretaría de Hacienda (SH), en Representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda, Consejero Titular conforme lo expresado por el tercer párrafo del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y con motivo de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora por Decreto numero 52 publicado en el Boletín Oficial número 49 Sección I de fecha 18 de diciembre de 2003, por el cual las atribuciones que las Secretarías de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y de Finanzas (Consejeros Originales) se transfieren a la Secretaría de Hacienda; **Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro**, Subdelegada Federal de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Sonora, representante del Profr. Antonio Zepeda Ruiz, Delegado Federal de la SEP en el Estado de Sonora; **T.A. Manuel Montaño Franco**, representante del Presidente Municipal de Moctezuma, Ing. Héctor Sagasta Molina, Consejero Titular; **C.P. Octavio Sánchez Montaño**, Consejero Titular y Representante del Sector Productivo; **Ing. René Méndez Lugo**, Director de Producción de MOLYMEX en representación del Mtro. Ramón Alfredo Ortega Terán Consejero Titular, Representante del Sector Productivo; **Sr. Jesús Ernesto Dávila Moreno**, Representante Ciudadano, Consejero Titular. Así mismo, se contó con la presencia del **C.P. Rolando Ruiz Acuña**, Comisario Público Oficial designado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, y del **LAE Carlos Eduardo Urias Lucero** Titular del Órgano Interno de Control, adscrito a la Universidad de la Sierra. En calidad de invitados estuvieron presente el **T.A. Francisco Javier Moreno Castillo**, Consejero Suplente del C.P. Octavio Sánchez Montaño y la **Lic. Norma Guadalupe Ruiz Verdugo**, Encargada de Organismos Descentralizados de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Sonora. Se contó también con la presencia del Secretario Técnico del H. Consejo Directivo el **C.P. Francisco Javier Figueroa Montaño**, Rector de la Universidad de la Sierra. Posteriormente la **C. Presidente** en funciones, da la bienvenida y agradece la presencia a cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo y se procede a realizar la Sesión bajo el siguiente Orden del Día.

I. LISTA DE ASISTENCIA.- El **Secretario Técnico** informó de la presencia de siete de los diez Consejeros, procediéndose a la firma en la lista de asistencia.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Por su parte, el Representante de la Secretaría de la Contraloría General y **Comisario Público Oficial** confirmó la existencia de quórum legal, declarando procedente la Sesión.

El **Secretario Técnico** solicitó autorización al H. Consejo para que permanecieran en el recinto donde se celebró la Sesión, los funcionarios de la Universidad de la Sierra: **Lic. Darina Irlanda Hoyos García**, Asistente en la Unidad de Planeación, **M.C. Mauro Orlando Montaño Fimbres**, Jefe del Departamento de Planeación y la **Mtra. Ana Judith Barceló Moreno**, Jefe de la Unidad de Planeación. Estando de acuerdo todos los Consejeros, el **C. Presidente** solicitó al **Secretario Técnico** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del Orden del Día, al cual sugirió la **C. Representante** de la Delegación de la SEP en el Estado de Sonora, que el Acuerdo 59.02.240818 se dividiera en dos

partes. Una vez aprobado por unanimidad, el Orden del Día Modificado quedó integrado de la siguiente manera:

Orden del Día Propuesto		Orden del Día Modificado	
I	Lista de Asistencia.	I	Lista de Asistencia.
II	Verificación de quórum legal por el C. Comisario.	II	Verificación de quórum legal por el C. Comisario.
III	Lectura y Aprobación, en su caso del Orden del Día.	III	Lectura y Aprobación, en su caso del Orden del Día.
IV	Lectura del Acta de la Sesión Anterior.	IV	Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
V	Informe del C. Rector. <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución y Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones Aprobados en la Sesión Anterior <ul style="list-style-type: none"> ➢ Estado que Guardan los Asuntos Académicos. ➢ Administración y Gestión Institucional. ➢ Estado de las Finanzas. • Estados Financieros. • Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal. • Avance en el cumplimiento de metas del indicador del Programa Operativo Anual (POA). • Avance en el Programa Anual de Adquisiciones. 	V	Informe del C. Rector. <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución y Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones Aprobados en la Sesión Anterior. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Estado que Guardan los Asuntos Académicos. ➢ Administración y Gestión Institucional. ➢ Estado de las Finanzas. • Estados Financieros. • Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal. • Avance en el cumplimiento de metas del indicador del Programa Operativo Anual (POA). • Avance en el Programa Anual de Adquisiciones.
VI	Informe del C. Comisario Público	VI	Informe del C. Comisario Público
VII	Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Relativo a autorización de remanentes 2017. 2. Relativo a solicitud de modificación presupuestal 2018. 3. Relativo al Calendario Escolar 2018-2019. 4. Relativo a la modificación del Plan de Estudios del Programa Educativo de Licenciatura en Biología. 5. Relativo a la autorización de Lineamientos de la Sociedad Estudiantil. 6. Relativo a la autorización de Lineamientos del Transporte Escolar. 7. Relativo a la autorización del Manual para Operadores del Transporte Escolar. 8. Relativo a la solicitud de autorización para realizar asientos contables que afecten el resultado de los ejercicios Anteriores (REA). 	VII	Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Relativo a autorización de remanentes 2017. 2. Relativo a solicitud de modificación al presupuesto de egresos 2018. 3. Relativo a solicitud de modificaciones internas entre partidas de un mismo capítulo. 4. Relativo al Calendario Escolar 2018-2019. 5. Relativo a la modificación del Plan de Estudios del Programa Educativo de Licenciatura en Biología. 6. Relativo a la autorización de Lineamientos de la Sociedad Estudiantil. 7. Relativo a la autorización de Lineamientos del Transporte Escolar. 8. Relativo a la autorización del Manual para Operadores del Transporte Escolar. 9. Relativo a la solicitud de autorización para realizar asientos contables que afecten el resultado de los ejercicios Anteriores (REA).
VIII	Asuntos Generales.	VIII	Asuntos Generales.
IX	Resumen de Acuerdos Aprobados.	IX	Resumen de Acuerdos Aprobados.
X	Clausura.	X	Clausura.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se somete a consideración el Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 28 de mayo de 2018, omitiéndose la lectura en la LIX Sesión de Consejo Directivo, puesto que fue hecha del conocimiento y signada con anticipación dentro del periodo establecido conforme al Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, misma que es aprobada por unanimidad por los C. Consejeros presentes.

V. INFORME DEL C. RECTOR. El C. Rector inicia comunicando respecto del **Cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones Aprobados** en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, dando un informe de las acciones realizadas, el porcentaje de cumplimiento y las acciones por realizar, donde expone que, de los dos acuerdos, uno presenta un avance del 100 por ciento y otro del 80 por ciento y se continuará informando en la siguiente Sesión. Los C. Consejeros toman nota del informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos. Continúa su informe, en relación al estado que guarda la Institución, en los asuntos de mayor relevancia del que hacer académico, de la gestión institucional y del estado de las finanzas en el segundo trimestre de 2018. Lo anterior en cumplimiento a la Normatividad vigente.

En relación al **Estado que Guardan los Asuntos Académicos**, comunicó que el día primero de junio concluyó el semestre académico 2018-1, donde terminaron 567 alumnos, de 579 que iniciaron el semestre. Se tuvo un Índice de Aprobación de 71 por ciento y un promedio general de aprovechamiento de 81 puntos. Además, se hizo un comparativo con los resultados académicos de los semestres 2016-1 y 2017-1 de manera general y por Programa Educativo (PE). Destacó que en los últimos tres años se han realizado esfuerzos para mejorar los distintos indicadores, logrando mantener en algunos PE la retención por semestre, disminuir, conservar o mejorar el índice de aprobación y el promedio general de aprovechamiento; diseñándose estrategias que permitirán dar seguimiento a la trayectoria escolar por medio de un software, donde los docentes tutores podrán

subir la información de los tutorados, calendarizándose fechas para que la Coordinadora de Tutorías reporte a la Secretaría General Académica y Jefaturas de División la información del alumno y estar en condiciones de dar seguimiento a cada caso vulnerable. Además, comunicó que Secretaría General Académica de acuerdo a la evaluación docente realizada dos veces al semestre, propondrá al área de Recursos Humanos capacitaciones al profesorado en el área de su desempeño, y al menos una capacitación general en temas relacionados con evaluación de aprendizajes y pedagogía. En lo que respecta a la **participación de docentes y alumnos en Congresos**, destacó la intervención del Mtro. Aldo José Juárez de Haro y 29 estudiantes de Ingeniería en Telemática, y de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el "XV Congreso Internacional de Informática, Tecnologías de la Información y Computación" en Puerto Vallarta, Jalisco. Así como, la participación de los docentes del PE de Biología, María de la Paz Montañez Armenta, Gertrudis Yanes Arvayo y Hugo Silva Kurumiya en el "IV Congreso de la Biodiversidad y la Gestión del Archipiélago Madricense", en la Ciudad de Tucson, Arizona. Además, de la participación de los Maestros Francisco Antonio Medina Ortiz y Jesús Guadalupe Vázquez González de la División de Ciencias Económico Administrativas en el "I Congreso Iberoamericano y XXXI Congreso Internacional en Administración de Empresas Agropecuarias 2018", realizado en Paipa, Boyacá, Colombia.

Respecto a los **viajes de estudio**, comunicó que se llevaron a cabo tres viajes; dos en la División de Ciencias Económico Administrativas: uno realizado a los Municipios de Huachinera, Bacera y Bavispe por el Maestro Marco Antonio Medina y 16 alumnos de los PE de Turismo Rural y Turismo Alternativo, y otro viaje realizado por la Maestra Martina Alcaraz Miranda y 48 alumnos del PE de Administración y Evaluación de Proyectos a los Municipios de Hermosillo y Ures. El tercer viaje, se realizó por el Maestro Hugo Silva Kurumiya y 11 alumnos del PE de Biología la comunidad de San Juan del Río, Municipio de Villa Hidalgo, Sonora.

Por otra parte, informó que la Maestra María Elvira Gil León y 21 estudiantes del octavo semestre de Biología, participaron en la Feria del Reciclaje realizada en las instalaciones de la Escuela Primaria Benito Juárez del Municipio de Moctezuma, donde expusieron a los niños la importancia del reciclaje para el cuidado del medio ambiente. Además, notificó que como parte de las actividades de Promoción de la Oferta Educativa, el Maestro Francisco Antonio Medina Ortiz visitó los Planteles del CONALEP y CECYTE del Municipio de Nacozari de García. Participó que, durante los días del 23 al 26 de abril se realizó la Semana de Biología, dentro de las actividades de la celebración del día mundial de la tierra, que este año tuvo como lema "Terminar con la contaminación plástica".

En cuanto a las **Actividades Deportivas**, informó que el equipo varonil de fútbol obtuvo el segundo y cuarto lugar en la Liga de fútbol MS del Municipio de Moctezuma y Liga de fútbol Municipal de Nacozari de García respectivamente.

Por el lado de las actividades de **Investigación y Desarrollo Tecnológico**, comunicó que, está en proceso de instalación un vivero con malla sombra donde se proyecta realizar plantación de chiltepín, contándose ya con las plantas. Asimismo, informó que en el mes de mayo se vendieron 6,000 plantas de chile verde, recuperándose solamente el costo de producción, adjudicándose las plantas a varios productores de la región, a los cuales también se les brindó asesoría en cuanto a control de plagas. Informo también que, en el Departamento de Estudios y Proyectos, se está realizando, un trabajo de Estadías relacionado con la investigación de agave (*Angustifolia Haw.*), titulado: "Tratamientos para germinación de semilla".

Respecto al ámbito de la **Vinculación**, participó que, durante el trimestre se firmaron dos Convenios de Colaboración, uno con Manufacturas y Ensamblados Fernández S.A. de C.V. y otro con MOLYMEX S.A de C.V. para la realización de actividades de colaboración y participación de estudiantes en estadías. Comunicó que la Universidad de la Sierra continúa participando en la campaña de Donación Altruista de Sangre promovida por la Señora Gobernadora. Informó que, el grupo de danza y rondalla participaron en los festejos organizados por los Ayuntamientos de Nacozari de García, Granados, Huásabas y Moctezuma en las festividades por el día de las madres y día del maestro. Así como en las actividades organizadas por Casa Grande del Grupo México. Anunció que durante el trimestre se apoyó a nueve Instituciones que solicitaron espacios para la realización de distintas actividades y eventos propios de cada dependencia.

En lo que respecta a la **Administración y Gestión Institucional**, participó que, se realizó un taller dirigido a todo el personal de la Institución, denominado "Alcance de Metas y Objetivos", mismo que fue impartido por el Lic. Jorge Alejandro García Moreno, con el fin de motivar y fortalecer el trabajo en equipo.

En materia de **transparencia y rendición de cuentas**, notifico que se tuvo una calificación de 95.76 en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y un 97.22 en obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Destacó que durante el trimestre se atendieron 43 solicitudes de información via el Sistema de Solicitudes de Información Pública "INFOMEX", dándoseles a todas las solicitudes respuesta en tiempo y forma, con lo que se cumple con la Normatividad al respecto.

Comunicó que se atendió la auditoria realizada por el Titular del Órgano Interno de Control, en relación a la revisión del presupuesto 2017, de la cual se desprendieron cinco observaciones que se atendieron en tiempo y forma, solventándose las mismas. Hizo del conocimiento a los C. Consejeros que el ISAF, realizó auditoria *in situ* financiera y presupuestal de donde se desprendieron 16 observaciones, y cuatro observaciones de la auditoria de gabinete realizada a la información contenida en los informes trimestrales y de cuenta pública del ejercicio fiscal 2017. A todas se les dio respuesta en tiempo y forma y a la fecha de la Sesión se tienen 12 observaciones por solventar. También comentó que, adicional a las auditorias antes mencionadas se realizaron auditorias de gabinete legal, de donde se desprendieron 12 hallazgos, solventándose seis, y de la auditoria al desempeño surgieron 31 recomendaciones. De igual forma, a todas se les dio respuesta en tiempo y forma, y se asistió durante cuatro ocasiones a las comparecencias en las oficinas del ISAF y a las reuniones promovidas por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Estando a la espera de que el ISAF notifique el estatus que guardan los hallazgos y recomendaciones.

Como parte de las **Actividades de Rectoría** comentó que durante el trimestre se participó en la firma del Convenio de Colaboración de Desarrollo Tecnológico y Académico entre la Universidad de Arizona y la Universidad de Sonora y al término de la firma de este convenio, se llevó a cabo un ambigü en la residencia de la cónsul Ella Tello, al que asistieron empresarios y directivos de todas las universidades. Asimismo, junto con el Ing. Roy Ruiz Arvizu y el Maestro Guilebaldo Lavandera Barrera, se asistió a la "Inauguración de la Reunión Regional de Trabajo Escuelas al Cien". Igualmente, se participó en la Firma del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social 2018, y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente respectivamente. También en el evento organizado por la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora donde se presentó por parte de la Gobernadora del Estado "La Estrategia de mejora Regulatoria para el Estado de Sonora". Además, se asistió en la Ciudad de Tucson, Arizona, a la Comisión Arizona-México y Sonora-Arizona, titulada "Liderazgo en Acción", y se participó en distintas reuniones promovidas por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior referente a las ampliaciones presupuestales para cumplir con los compromisos al cierre del ejercicio 2018, entre ellos el incremento salarial pactado con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de la Sierra. Además, en el mes de junio se expuso mediante Oficio R-079-18, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, la situación que guarda la Universidad respecto al déficit de servicios personales, la cual ha prevalecido desde el año 2005. También, se asistió a la inauguración de la Casa de la Cultura "Silvestre Rodríguez" en el Municipio de Nacozari de García y se participó en las Ceremonias de Graduación de los diferentes niveles educativos de escuelas localizadas en Moctezuma y Cumpas. Así como, en las graduaciones de los alumnos próximos a egresar de los Planteles de Educación Media Superior en los Municipios de la región, donde se representó a la Sra. Gobernadora, al Encargado de Despacho de la SEC y al Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

En cuanto al **seguimiento de las construcciones** informó que se ha comunicado por parte del ISIE respecto de cuatro reintegros por concepto de remanentes generados de las retenciones del Fideicomiso del FAM Potenciado que suman la cantidad de \$1,103,516.58, que adicionales a la asignación original de \$7,502,111.37 dan un total de \$8,605,627.95. Destacando que los recursos del primero y segundo reintegro se solicitó se usaran en la Instalación de paneles solares en el Centro



de Cómputo, el tercer reintegro se aplicará en Tercera Etapa de la Construcción de Laboratorios y Talleres y en la Instalación de salidas de emergencia para el laboratorio de usos múltiples y de microbiología-biotecnología, y el cuarto reintegro se empleará también en la Tercera etapa de la Construcción de Laboratorios y Talleres, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado Original (\$)	Aplicación de Remanentes (\$)	Recurso Total por Proyecto (\$)
Tercera Etapa de la Construcción de Laboratorios y Talleres	2,520,000.00	572,219.68	3,092,219.68
Mantenimiento a Infraestructura	937,847.92		937,847.92
Instalación de salidas de emergencia para el laboratorio de usos múltiples y de microbiología-biotecnología.	146,666.67	112,825.21	259,491.88
Equipamiento de la infraestructura académica y de apoyo para la formación integral del estudiantado.	1,056,650.00		1,056,650.00
Instalación de paneles solares en el Centro de Cómputo	2,840,946.79	418,471.69	3,259,418.48
Total	7,502,111.37	1,103,516.58	8,605,627.96

En relación a los **Estados Financieros**, adjuntó al informe, copias simples de los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable, correspondientes al segundo trimestre de 2018 y en lo relativo al Programa Anual de Adquisiciones, notificó que al segundo trimestre se presentó un avance del 35.89%, el cual también se adjuntó al informe del Rector.

Respecto a los **Ingresos** comunicó que para el segundo trimestre se tuvo una captación de ingresos acumulada de \$20,414,530.49, que representa el 47 por ciento del total anual presupuestado. Exponiendo en el siguiente cuadro el avance del segundo trimestre según el origen de los recursos.

Rubro de Ingresos	Presupuesto de Ingresos				
	Original	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Recaudado	%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,235,705.00	-	2,235,705.00	1,092,466.50	49%
Participaciones y aportaciones	-	1,408,931.05	1,408,931.05	390,208.00	28%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES	12,467,486.00	606,159.00	13,073,645.00	7,190,654.00	55%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES	26,767,630.78	-	26,767,630.78	11,741,201.99	44%
Total	41,470,821.78	2,015,090.05	43,485,911.83	20,414,530.49	47%

Asimismo, comentó que la variación de los ingresos, modificado versus al original, se debió a una ampliación presupuestal de \$1,018,723.05 por la aplicación de los recursos provenientes de ejercicios anteriores de programas que requieren más de un año para su ejecución a saber:

Origen	Importe (\$)
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2016	5,107.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2017	221,224.01
CONAFOR	189,839.90
Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP	215,502.14
Programa Institucional de Becas	387,050.00
TOTAL	1,018,723.05

Comentó que, también se amplió el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$606,159.00 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018, la cantidad de \$40,000.00 para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP y 350,208.00 del Convenio de Desarrollo del Paquete Tecnológico para pistacho en la Sierra de Sonora firmado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Aclaró que estas ampliaciones fueron registradas en el rubro "Participaciones y aportaciones" a excepción de la cantidad correspondiente al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018 (\$606,159.00) ya que esta, son recursos federales transferidos a través de la tesorería del Estado.

Por el lado de los **egresos** notificó que, al terminar el segundo trimestre, se tuvo un egreso pagado del 43 por ciento (\$18,525,505) con respecto al total del presupuesto anual de egresos, tal y como lo expuso en el siguiente cuadro:

Capítulo de gasto	Presupuesto Egresos				
	Original	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Pagado	%
Servicios Personales	33,117,207	0	33,117,207	14,942,531	45%
Materiales y Suministros	2,626,770	376,770	3,003,540	835,023	28%
Servicios Generales	5,306,859	782,779	6,089,638	2,034,444	33%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	384,085	387,050	771,135	490,650	64%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,900	468,491	504,391	224,858	45%
Total	41,470,822	2,015,090	43,485,912	18,525,505	43%

Participó que, derivado de las modificaciones al presupuesto de ingresos, el presupuesto de egresos también fue modificado al alza con una diferencia de \$2,015,090.05, y por variaciones derivadas de transferencias entre partidas de gastos con el fin de cumplir con las diferentes situaciones que se presentaron, mismas que por su naturaleza no era posible programarlas al inicio del año. Mencionó que las ampliaciones al presupuesto contribuyeron al cumplimiento de la estructura programática original por lo que esta no tuvo afectación alguna. Asimismo, las modificaciones por transferencias entre partidas no afectan la estructura programática, ya que su ampliación y reducción fueron dentro del mismo programa al cual fue asignado el recurso originalmente.

El **C.P. Francisco Javier Figueroa Montaña** terminó el informe agradeciendo la asistencia y participación de los C. Consejeros, poniendo a consideración el informe presentado. Acto seguido, la **C. Presidente** somete a consideración el informe del **C. Rector** para la aprobación por los miembros del Consejo Directivo, quienes **lo aprueban tanto en las actividades relevantes como en los Estados Financieros**. Además, invita a los presentes a externar sus dudas o comentarios. Los C. Consejeros **Octavio Sánchez Montaña** y **René Méndez Lugo**, en lo relacionado con el seguimiento a construcciones, específicamente en el Proyecto de instalación paneles solares, explican el funcionamiento de los mismos con la red de Comisión Federal de Electricidad, exponiendo que la ventaja es pagar la tarifa básica donde, además, podrían ir quedando saldos a favor de la Institución, mientras que los paneles solares proveerán de la energía que se necesite, sin costo adicional. El **C.P. Octavio Sánchez Montaña** pregunta respecto de la plantación de chiltepín, si éste es silvestre y si será con fines comerciales, respondiendo el **C. Rector** que la investigación se hace con chiltepín silvestre y se realizará transferencia a productores que así lo requieran poniendo a disposición de la comunidad en general los resultados de la investigación. Asimismo, el **C.P. Octavio Sánchez Montaña** reconoce la campaña de donación de sangre y sugiere se otorgue un reconocimiento al esfuerzo, para los alumnos y personal que son donadores y motivar así, a los demás miembros de la comunidad universitaria para que se sumen a la campaña y estén dentro del padrón de donadores que emergen de la Universidad de la Sierra. Por su parte, la **Mtra. Lourdes del Carmen Tato Palma** reconoce los esfuerzos y trabajos realizados por el Rector y su equipo de trabajo durante el trimestre que se informa. Así mismo, reconoce la vinculación que se tiene con las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de la región, donde existe una oportunidad de mejora para que, la universidad de a conocer a todas las IEMS los resultados de las evaluaciones diagnósticas aplicadas en el inicio del ciclo escolar. Comentando el **C. Rector** que, aunque si se dan a conocer los resultados de las evaluaciones diagnósticas a los directivos de las IEMS, se está en la mejor disposición de formalizar o liderar cualquier esfuerzo en pro de los estudiantes de bachillerato próximos a egresar y estar en condiciones de inferir en mejorar los indicadores de calidad. El **T.A. Manuel Montaña Franco** pregunta al C. Rector respecto del decremento de alumnos de los Municipios de la Sierra y si la Institución tiene alguna visión al respecto para detonar a la región serrana. Comentando el **C. Rector** que, si bien es cierto los pueblos de la sierra han tenido un decremento en su población en general; para el ciclo 2017-2018, el 89 por ciento del total del alumnado provino de 23 Municipios localizados dentro de la zona de influencia a la universidad y que se está en la mejor disposición de trabajar de la mano con las autoridades estatales en la promoción de actividades que pudiesen detonar la región. Además, de continuar preparando profesionistas de calidad que puedan incorporarse a las distintas fuentes de empleo de la región o emprender su propio negocio. Infiriendo el **C.P. Octavio Sánchez Montaña** que es una oportunidad de mejora para que

los Presidentes Municipales de la región en conjunto con las autoridades de la Universidad de la Sierra realicen un diagnóstico en relación a las necesidades regionales que se tengan, el cual pudiese ser liderado por Presidentes Municipales, donde, se involucre a empresarios y que la universidad apoye con personal capacitado, y el resultado sea expuesto ante las autoridades de la Secretaría de Economía o autoridades competentes del Gobierno del Estado. Asimismo, la Maestra **Lourdes del Carmen Tato Palma** resalta el punto de la Alianza por la Calidad de la Educación donde es indispensable el involucramiento de los gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, padres de familia, sociedad civil, empresarios y academia, para avanzar en la construcción de una Política de Estado, destacando que el PE de Biología pudiese ser un detonante para la región. Igualmente, el **C. Jesús Ernesto Dávila Moreno**, considera importante el apoyo que se dé a los estudiantes y egresados de todos los PE, y que al igual que el PE de Biología, el PE de Turismo Alternativo podría ser un detonante para la economía regional, con apoyo de la Secretaría de Economía u otros actores que apoyen con créditos para implementar proyectos de turismo. No existiendo otro comentario, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO OFICIAL.- El **Comisario Público Oficial** rindió su informe con base en el contenido de los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Así como, el Punto 10, Fracción M del Manual de Actuación del Comisario Público Oficial, y el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, presentando ante la Junta Directiva, el informe ejecutivo del Comisario, donde comenta que en relación a las observaciones de las revisiones a las Cuentas Públicas de los ejercicios 2015 y 2016, no se tienen observaciones pendientes de solventación. Referente a las observaciones previas a la Cuenta Pública 2017, se tienen 12 observaciones por solventar. En lo que respecta al **Portal de Transparencia**, comunicó que de la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información y Protección de datos personales del Estado de Sonora, se obtuvo una calificación de 95.76% de cumplimiento en cuanto a obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y un 97.22% en obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Estatal, en la revisión al Segundo Trimestre 2018. El **C. Comisario Público Oficial** pone a disposición de los **C. Consejeros** el informe presentado. Interviniendo el **C.P. Octavio Sánchez Montaña**, para preguntar la diferencia entre los términos utilizados en las últimas auditorías realizadas por el ISAF, entre hallazgos y observaciones, a lo que el **C.P. Rolando Ruíz Acuña** comenta que los hallazgos son debilidades en el control, detectadas por el auditor, las cuales pueden subsanar de manera inmediata, y la observación es la acción donde el auditor percibe aspectos relacionados con el desarrollo de actividades que de no subsanarse se pone en riesgo el funcionamiento de la entidad. No habiendo más intervenciones se procede al siguiente punto del Orden del Día.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS, EN SU CASO.- En este punto, la **C. Consejero Presidente** solicitó al **Secretario Técnico**, someter a consideración y autorización, en su caso, los asuntos relacionados en el Orden del Día, de donde se derivaron los siguientes Acuerdos: **Acuerdo 59.01.240818:** El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 32°, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, autoriza ejercer conforme a los lineamientos federales aplicables a cada uno de los programas y proyectos específicos, la cantidad de \$1,018,723.05, recursos comprometidos que requieren continuidad en los próximos años y no están sujetos a reprogramación. Asunto reconocido mediante oficio No. 05.06.0796/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 por la Subsecretaría de Egresos (Se anexó copia simple del oficio). Quedando de la siguiente manera:

Importe Total (\$)	Importe (\$)	Destino
1,018,723.05	5,107.00	PFCE 2016
	221,224.01	PFCE 2017
	215,502.14	PRODEP
	189,839.90	Remanentes CONAFOR
	387,050.00	Remanente de Becas
1,018,723.05	1,018,723.05	TOTALES

Acuerdo 59.02.240818: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, Fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba las modificaciones al presupuesto de egresos 2018 por remanentes de ejercicios anteriores y ampliaciones federales de proyectos específicos por un monto de \$2,015,090. Se adjunta presupuesto modificado y se incorporará al cuerpo del acta de la sesión.

Acuerdo 59.03.240818: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, Fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba las modificaciones internas entre partidas de un mismo capítulo quedando condicionado a recibir respuesta de la Secretaría de Hacienda al oficio no. R-082-18, recibido el 25 de junio de 2018. Se adjunta presupuesto modificado y se incorporará al cuerpo del acta de la sesión.

Acuerdo 59.04.240818: El Consejo Directivo se da por enterado del Calendario Escolar para el ciclo 2018-2019, de la Universidad de la Sierra. El Calendario Escolar 2018-2019 se aprobó en Sesión de Consejo Académico realizada el día 10 de agosto de 2018.

Acuerdo 59.05.240818: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9°, fracción XIV del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, aprueba la modificación al Plan de Estudio del Programa Educativo de la Licenciatura en Biología. La modificación al Plan de Estudios del Programa Educativo de la Licenciatura en Biología se aprobó en Sesión de Consejo Académico realizada el día 10 de agosto de 2018.

Acuerdo 59.06.240818: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9° Fracciones I y IV del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, autoriza los Lineamientos de la Sociedad Estudiantil e instruye al C. Rector para que proceda a la inmediata impresión y divulgación entre la comunidad universitaria. Los lineamientos de la Sociedad Estudiantil se aprobaron en Sesión de Consejo Académico realizada el día 10 de agosto de 2018.

Acuerdo 59.07.240818: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9° Fracciones I y IV del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, autoriza los Lineamientos del Transporte Escolar e instruye al C. Rector para que proceda a la inmediata impresión y divulgación entre la comunidad universitaria. Los Lineamientos del Transporte Escolar se aprobaron en Sesión de Consejo Académico realizada el día 10 de agosto de 2018.

Acuerdo 59.08.240818: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 9° Fracciones I y IV del Decreto que Crea la Universidad de la Sierra, autoriza el Manual para Operadores del Transporte Escolar e instruye al C. Rector para que proceda a la inmediata impresión y divulgación. El Manual para Operadores del Transporte Escolar se aprobó en Sesión de Consejo Académico realizada el día 10 de agosto de 2018.

Acuerdo 59.09.240818: El Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 32°, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, autoriza la elaboración de asientos contables que afectan el resultado de ejercicios anteriores, tal y como se describe en el siguiente cuadro

Póliza	Concepto	Importe de afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	Justificación
PD-159 7-julio-2017	Donación de 25 equipos de cómputo por la empresa AGNICO EAGLE	\$290,050.00	Donación de 25 equipos de cómputo por la empresa AGNICO EAGLE
PD-191 2-octubre-2017	Donación de 355 cubetas de impermeabilizante por la empresa AGNICO EAGLE	\$306,758.06	Donación de 355 cubetas de impermeabilizante por la empresa AGNICO EAGLE
PD-190 24-octubre-2017	Donación de equipo de sonido por CECOP	\$64,890.53	Donación de equipo de sonido por CECOP
PD-77 16-enero-2017	Gasto duplicado correspondiente a Telefonía.	\$35,415.88	Se había provisionado el gasto en un mes distinto a cuando se realizó el pago correspondiente, cargándose el gasto en los dos meses.

Póliza	Concepto	Importe de afectación a Resultado de Ejercicios Anteriores	Justificación
PE-8 25-enero-2018	Reintegro a la Tesorería de la Federación referente al PFCE 2016	-\$5,107.00	El fondo Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) se ejerció una cantidad menor a la subsidiada
PD-22 12-febrero-2018	Becas alimentación y hospedaje alumno José Ramón Domínguez Martínez	-\$4,375.00	Gasto pagado en 2018, pero no se había afectado al gasto
PD-31 8-junio-2018	Devolución de recurso por la empresa Sumilab, S.A de C.V	\$34,747.99	Compra en 2017, pero el proveedor no entregó la mercancía a la Universidad de la Sierra
PD-111 9-julio-2018	Pago de recurso a la empresa Sumilab, S.A de C.V	-\$34,747.99	Entrega del material referente a PD-31 en julio 2018
PD-1 01-agosto-2018	Depreciación correspondiente a 2017	-\$1,350,880.00	Contabilización depreciación de bienes muebles por observación del ISAF, de acuerdo a CONAC
PD-2 1-agosto-2018	Corrección: SUELDOS POR PAGAR	\$1,030,789.79	Fallo del sistema contable, para hacer el cambio se tuvo una conversación telefónica con directivos de kórima en Jalisco, se anexa un estudio donde se llegó a la conclusión mencionada
TOTAL		\$367,542.26	

Los **C. Consejeros**, se dan por enterados y aprueban por unanimidad los nueve Acuerdos. No existiendo comentarios, se dio paso al siguiente punto del Orden del Día.


VIII. ASUNTOS GENERALES.- No habiendo participación se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.- Se da lectura a la Minuta de Acuerdos Aprobados en el marco de la Sesión y se procede a la firma correspondiente.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- La **C. Presidente** en funciones, agradece a cada uno de los Consejeros su presencia y clausura formalmente la Sesión a las 14:30 horas del día en que se actúa.


Firman

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO


G. Mtra. Lourdes del Carmen Tato Palma
 Directora General de Educación Media Superior y Superior. Representante del Profr. Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la SEC, y Presidente del H. Consejo Directivo


Ing. Orlando Estrella Aguilar
 Coordinador del Área de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatales en la SH Representante del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda, y Consejero Titular.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL


Lic. Guadalupe Yaneth Gálvez Navarro
 Subdelegada de la SEP en el Estado de Sonora. Representante del Profr. Antonio Zepeda Ruiz, Delegado Federal de la SEP en Sonora, Consejero Titular.

REPRESENTANTE DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN


T.A. Manuel Montaña Franco
 Representante del Ing. Héctor Sagasta Molina, Presidente Municipal de Moctezuma, Consejero Titular.

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO



C.P. Octavio Sánchez Montaña
Director de Motores y Partes Diésel del
Noroeste, S.A. de C.V. y Consejero Titular.



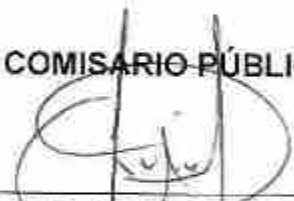
Ing. René Méndez Lugo
Director de Producción de MOLYMEX y
Representante del Mtro. Ramón Alfredo
Ortega Terán, Consejero Titular.

REPRESENTANTE CIUDADANO



C. Jesús Ernesto Dávila Moreno
Director del Centro Artístico y Cultural de
Huachinera. Consejero Titular.

COMISARIO PÚBLICO



C.P. Rolando Ruiz Acuña
Comisario Público Oficial designado por el
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario
de la Contraloría General.

SECRETARIO TÉCNICO



C.P. Francisco Javier Figueroa Montaña
Rector.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA.



Anexo 1 del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Universidad de la Sierra, relativo a los Acuerdos 59.02.240818 y 59.03.240818.

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Transferencias entre Partidas	Ampliaciones	Presupuesto Modificado
		41,470,821.78	-	2,015,060.05	43,485,911.83
1000	Servicios personales	33,117,207.41	-	-	33,117,207.41
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	22,595,009.45	-700,000.00	-	21,895,009.45
113	Sueldo base al personal permanente	22,595,009.45	-700,000.00	-	21,895,009.45
11301	Sueldos	6,685,879.79	-	-	6,685,879.79
11306	Riesgo laboral	8,051,616.29	-700,000.00	-	7,351,616.29
11307	Ayuda para habitación	4,325,556.90	-	-	4,325,556.90
11309	Prima por riesgo laboral	646,253.54	-	-	646,253.54
11310	Ayuda para energía eléctrica	2,883,703.93	-	-	2,883,703.93
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,208,298.22	-	-	1,208,298.22
121	Honorarios asimilables a salarios	1,208,298.22	-	-	1,208,298.22
12101	Honorarios	1,208,298.22	-	-	1,208,298.22
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,091,285.79	1,000,000.00	-	5,091,285.79
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	523,380.05	-	-	523,380.05
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	523,380.05	-	-	523,380.05
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,567,905.75	-399,200.00	-	3,168,705.75
13201	Prima vacacional	584,810.20	-	-	584,810.20
13202	Gratificación por fin de año	2,617,589.17	-399,200.00	-	2,218,389.17
13203	Compensación por ajuste de calendario	121,835.46	-	-	121,835.46
13204	Compensación por bono navideño	243,670.92	-	-	243,670.92
134	Compensaciones	-	1,399,200.00	-	1,399,200.00
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	-	1,399,200.00	-	1,399,200.00
1400	Seguridad Social	4,770,247.75	-300,000.00	-	4,470,247.75
141	Aportaciones de seguridad social	2,448,394.14	-300,000.00	-	2,148,394.14
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,687,408.90	-200,000.00	-	1,487,408.90
14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTESON	160.80	-	-	160.80
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	189,817.40	-100,000.00	-	89,817.40
14104	Asignación para préstamos a corto plazo	68,289.81	-	-	68,289.81
14105	Asignación para préstamos prendarios	68,289.81	-	-	68,289.81
14108	Otras prestaciones de seguridad social	54,631.85	-	-	54,631.85
14107	Cuotas para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario	369,795.56	-	-	369,795.56
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2,321,853.61	-	-	2,321,853.61
14301	Aportaciones al sistema para el retiro	2,321,853.61	-	-	2,321,853.61
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	452,366.20	-	-	452,366.20
154	Prestaciones contractuales	102,366.20	-	-	102,366.20
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	12,366.20	-	-	12,366.20
15413	Ayuda para guardería a madres trabajadoras	90,000.00	-	-	90,000.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	350,000.00	-	-	350,000.00
15901	Otras prestaciones	350,000.00	-	-	350,000.00
2000	Materiales y suministros	2,626,770.03	-37,476.68	414,246.60	3,003,539.95
2100	Materiales de administración	636,701.62	-9,576.68	47,732.00	674,856.94
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	173,928.68	-	20,000.00	193,928.68
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	173,928.68	-	20,000.00	193,928.68
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	288,359.94	-	10,000.00	298,359.94
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	288,359.94	-	10,000.00	298,359.94
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	5,000.00	-	-	5,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	5,000.00	-	-	5,000.00
215	Material impreso e información digital	7,000.00	-	-	7,000.00
21501	Material para información	7,000.00	-	-	7,000.00
216	Material de limpieza	103,913.00	-	-	103,913.00
21601	Material de limpieza	103,913.00	-	-	103,913.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	58,500.00	-9,576.68	17,732.00	66,655.32
21701	Materiales educativos	58,500.00	-9,576.68	17,732.00	66,655.32
2200	Alimentos y utensilios	192,321.36	-	-	192,321.36
221	Productos alimenticios para personas	172,210.00	-	-	172,210.00
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	92,210.00	-	-	92,210.00
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios	43,500.00	-	-	43,500.00
22108	Adquisición de agua potable	36,500.00	-	-	36,500.00
222	Productos alimenticios para animales	15,000.00	-	-	15,000.00
22201	Alimentación de animales	15,000.00	-	-	15,000.00

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Transferencias entre Partidas	Ampliaciones	Presupuesto Modificado
223	Utensilios para servicios de alimentación	5,111.36	-	48,102.14	53,213.50
22301	Utensilios para servicios de alimentación	5,111.36	-	48,102.14	53,213.50
2300	Materias primas y materiales de producción	22,500.00	-	48,102.14	70,602.14
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	22,500.00	-	38,000.00	60,500.00
23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	22,500.00	-	38,000.00	60,500.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-	-	10,102.14	10,102.14
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-	-	10,102.14	10,102.14
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	404,196.00	-	20,031.46	424,227.46
241	Productos minerales no metálicos	34,500.00	-	-	34,500.00
24101	Productos minerales no metálicos	34,500.00	-	-	34,500.00
242	Cemento y productos de concreto	33,424.00	-	-	33,424.00
24201	Cemento y productos de concreto	33,424.00	-	-	33,424.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	40,600.00	-	-	40,600.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	40,600.00	-	-	40,600.00
244	Madera y productos de madera	14,000.00	-	-	14,000.00
24401	Madera y productos de madera	14,000.00	-	-	14,000.00
245	Vidrio y productos de vidrio	3,523.00	-	-	3,523.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	3,523.00	-	-	3,523.00
246	Material eléctrico y electrónico	59,763.00	-	20,031.46	79,794.46
24601	Material eléctrico y electrónico	59,763.00	-	20,031.46	79,794.46
247	Artículos metálicos para la construcción	26,130.00	-	-	26,130.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	26,130.00	-	-	26,130.00
248	Materiales complementarios	71,000.00	-	-	71,000.00
24801	Materiales complementarios	71,000.00	-	-	71,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	121,256.00	-	-	121,256.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	121,256.00	-	-	121,256.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	110,498.00	-	145,286.00	255,784.00
251	Productos químicos básicos	30,000.00	-	-	30,000.00
25101	Productos químicos básicos	30,000.00	-	-	30,000.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	15,000.00	-	50,000.00	65,000.00
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	15,000.00	-	50,000.00	65,000.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	7,500.00	-	-	7,500.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	7,500.00	-	-	7,500.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	35,000.00	-	60,286.00	95,286.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	35,000.00	-	60,286.00	95,286.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	22,998.00	-	35,000.00	57,998.00
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	22,998.00	-	35,000.00	57,998.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	652,693.05	-	22,000.00	674,693.05
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	652,693.05	-	22,000.00	674,693.05
26101	Combustibles	597,895.05	-	22,000.00	619,895.05
26102	Lubricantes y aditivos	54,798.00	-	-	54,798.00
2700	Vestuarios, blancos, prendas de producción y artículos deportivos	221,510.00	-	12,310.00	233,820.00
271	Vestuarios y uniformes	184,010.00	-	-	184,010.00
27101	Vestuarios y uniformes	184,010.00	-	-	184,010.00
272	Prendas de seguridad y protección personal	12,500.00	-	-	12,500.00
27201	Prendas de seguridad y protección personal	12,500.00	-	-	12,500.00
273	Artículos deportivos	25,000.00	-	12,310.00	37,310.00
27301	Artículos deportivos	25,000.00	-	12,310.00	37,310.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	6,000.00	-	-	6,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	6,000.00	-	-	6,000.00
28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	6,000.00	-	-	6,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	380,350.00	-27,900.00	118,785.00	471,235.00
291	Herramientas menores	38,850.00	-	10,000.00	48,850.00
29101	Herramientas menores	38,850.00	-	10,000.00	48,850.00
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	38,800.00	-	-	38,800.00
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	38,800.00	-	-	38,800.00
293	Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	8,000.00	-	-	8,000.00
29301	Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	8,000.00	-	-	8,000.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	104,200.00	-27,900.00	97,519.00	173,819.00

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Transferencias entre Partidas	Ampliaciones	Presupuesto Modificado
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	104,200.00	-27,930.00	97,519.00	173,819.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	12,500.00	-	1,266.00	13,766.00
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	12,500.00	-	1,266.00	13,766.00
296	Refacciones menores de equipo de transporte	161,000.00	-	10,000.00	171,000.00
29601	Refacciones menores de equipo de transporte	161,000.00	-	10,000.00	171,000.00
298	Refacciones y accesorios para maquinaria y otros equipos	15,000.00	-	-	15,000.00
29801	Refacciones y accesorios para maquinaria y otros equipos	15,000.00	-	-	15,000.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes inmuebles	2,000.00	-	-	2,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes inmuebles	2,000.00	-	-	2,000.00
3000	Servicios generales	5,306,859.25	-	782,778.90	6,089,638.15
3100	Servicios básicos	1,391,252.00	44,080.00	-	1,435,332.00
311	Energía eléctrica	809,000.00	-	-	809,000.00
31101	Energía eléctrica	804,000.00	-	-	804,000.00
31103	Servicios e instalaciones para centros escolares	5,000.00	-	-	5,000.00
312	Gas	6,006.00	-	-	6,006.00
31201	Gas	6,006.00	-	-	6,006.00
313	Agua	35,220.00	-	-	35,220.00
31301	Agua potable	35,220.00	-	-	35,220.00
314	Telefonía tradicional	480,000.00	-	-	480,000.00
31401	Telefonía tradicional	480,000.00	-	-	480,000.00
317	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	20,000.00	44,080.00	-	64,080.00
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	20,000.00	44,080.00	-	64,080.00
318	Servicios postales y telegráficos	41,026.00	-	-	41,026.00
31801	Servicio postal	41,026.00	-	-	41,026.00
3200	Servicio de arrendamiento	441,152.00	-	-	441,152.00
323	Arrendamiento de mobiliario, equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	-	-	30,000.00
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	30,000.00	-	-	30,000.00
326	Arrendamiento maquinaria, otros equipos y herramientas	7,200.00	-	-	7,200.00
32601	Arrendamiento maquinaria, otros equipos y herramientas	7,200.00	-	-	7,200.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	376,852.00	-	-	376,852.00
32701	Patentes, regalías y otros	376,852.00	-	-	376,852.00
329	Otros arrendamientos	27,100.00	-	-	27,100.00
32901	Otros arrendamientos	27,100.00	-	-	27,100.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,216,200.00	-44,080.00	358,388.00	1,530,508.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	501,000.00	-44,080.00	16,490.00	473,410.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	501,000.00	-44,080.00	16,490.00	473,410.00
333	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	95,000.00	-	36,440.00	131,440.00
33301	Servicios de Informática	95,000.00	-	36,440.00	131,440.00
334	Servicios de capacitación	365,750.00	-	33,469.00	399,219.00
33401	Servicios de capacitación	365,750.00	-	33,469.00	399,219.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	-	-	250,333.00	250,333.00
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	-	-	250,333.00	250,333.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	15,000.00	-	2,292.00	17,292.00
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	15,000.00	-	2,292.00	17,292.00
338	Servicios de vigilancia	229,450.00	-	-	229,450.00
33801	Servicios de vigilancia	229,450.00	-	-	229,450.00
339	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	10,000.00	-	19,364.00	29,364.00
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	-	-	19,364.00	19,364.00
33902	Servicios integrales	10,000.00	-	-	10,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	411,499.95	-	3,208.00	414,707.95
341	Servicios financieros y bancarios	61,500.00	-	-	61,500.00
34101	Servicios financieros y bancarios	61,500.00	-	-	61,500.00
345	Seguros de bienes patrimoniales	320,000.00	-	-	320,000.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	320,000.00	-	-	320,000.00

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Transferencias entre Partidas	Ampliaciones	Presupuesto Modificado
347	Fletes y manobras	29,999.95	-	3,208.00	33,207.95
34701	Fletes y maniobras	29,999.95	-	3,208.00	33,207.95
3500	Servicios mantenimiento y conservación e instalación	755,687.20	-	264,839.90	1,020,527.10
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	362,000.00	-	254,839.90	616,839.90
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	332,000.00	-	254,839.90	586,839.90
35102	Mantenimiento y conservación de áreas deportivas	30,000.00	-	-	30,000.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,965.00	-	-	18,965.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	14,965.00	-	-	14,965.00
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	4,000.00	-	-	4,000.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de información	38,800.00	-	-	38,800.00
35301	Instalaciones	38,800.00	-	-	38,800.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	137,422.20	-	10,000.00	147,422.20
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	137,422.20	-	10,000.00	147,422.20
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	129,500.00	-	-	129,500.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	129,500.00	-	-	129,500.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	69,000.00	-	-	69,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	69,000.00	-	-	69,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	138,308.10	-	-	138,308.10
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	138,308.10	-	-	138,308.10
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	138,308.10	-	-	138,308.10
3700	Servicios de traslado y viáticos	756,410.00	-	136,343.00	892,753.00
371	Pasajes aéreos	204,000.00	-	-	204,000.00
37101	Pasajes aéreos	204,000.00	-	-	204,000.00
372	Pasajes terrestres	28,600.00	-	-	28,600.00
37201	Pasajes terrestres	28,600.00	-	-	28,600.00
375	Viáticos en el país	447,150.00	-25,000.00	82,683.00	484,833.00
37501	Viáticos en el país	290,850.00	-25,000.00	82,683.00	298,633.00
37502	Gastos de camino	186,200.00	-	-	186,200.00
376	Viáticos en el extranjero	-	25,000.00	-	25,000.00
37601	Viáticos en el extranjero	-	25,000.00	-	25,000.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	55,500.00	-	73,660.00	129,160.00
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos	55,500.00	-	73,660.00	129,160.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	21,160.00	-	-	21,160.00
37901	Cuotas	13,660.00	-	-	13,660.00
37902	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	7,500.00	-	-	7,500.00
3800	Servicios oficiales	141,700.00	-	20,000.00	161,700.00
382	Gastos de orden social y cultural	73,000.00	-	-	73,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	73,000.00	-	-	73,000.00
383	Congresos y convenciones	57,900.00	-	20,000.00	77,900.00
38301	Congresos y convenciones	57,900.00	-	20,000.00	77,900.00
385	Gastos de representación	10,800.00	-	-	10,800.00
38501	Gastos de atención y promoción	10,800.00	-	-	10,800.00
3900	Otros servicios generales	54,650.00	-	-	54,650.00
392	Impuestos y derechos	54,650.00	-	-	54,650.00
39201	Impuestos y derechos	54,650.00	-	-	54,650.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	384,085.09	-	387,050.00	771,135.09
4400	Ayudas sociales	384,085.09	-	387,050.00	771,135.09
441	Ayudas sociales a personas	5,000.00	-	-	5,000.00
44107	Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros a Deportistas	5,000.00	-	-	5,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	379,085.09	-	387,050.00	766,135.09
44203	Becas de educación media y superior	364,185.09	-	387,050.00	751,235.09
44204	Fomento deportivo	14,900.00	-	-	14,900.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	35,908.00	37,476.68	431,014.55	504,391.23
5100	Mobiliario y equipo de administración	24,700.00	37,476.68	416,218.55	478,395.23
511	Muebles de oficina y estantería	3,000.00	-	-	3,000.00
51101	Mobiliario	3,000.00	-	-	3,000.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	18,000.00	-	8,564.00	26,564.00
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	18,000.00	-	8,564.00	26,564.00
515	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	27,900.00	158,784.00	186,684.00

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Transferencias entre Partidas	Ampliaciones	Presupuesto Modificado
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información		27,900.00	158,784.00	186,684.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	3,700.00	9,576.68	246,870.55	262,147.23
51901	Otro mobiliario y equipo de administración	3,700.00		45,000.00	48,700.00
51902	Otro mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres		9,576.68	203,870.55	213,447.23
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,200.00	-	-	6,200.00
523	Cámaras fotográficas y de video	6,200.00	-	-	6,200.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	6,200.00	-	-	6,200.00
5300	Equipo instrumental, médico y de laboratorio	5,000.00	-	-	5,000.00
531	Equipo médico y de laboratorio	5,000.00	-	-	5,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	5,000.00	-	-	5,000.00
5900	Activos intangibles	-	-	14,796.00	14,796.00
591	Software	-	-	14,796.00	14,796.00
59101	Software	-	-	14,796.00	14,796.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

H

[Handwritten mark]

4

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CALENDARIO DEL CICLO ESCOLAR 2018-2019

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Inicio de Semestre | <input type="checkbox"/> Inicio de Semestre Secundaria | <input type="checkbox"/> Inicio de Actividades Administrativas |
| <input type="checkbox"/> Fin de Semestre | <input type="checkbox"/> Cierre de Hojas Blancas | <input type="checkbox"/> Inicio de Actividades de Evaluación y Monitoreo de Avances |
| <input type="checkbox"/> Inicio de Evaluación de Grado | <input type="checkbox"/> Evaluación Diagnóstica | <input type="checkbox"/> Semana Nacional de Ciencia y Tecnología |
| <input type="checkbox"/> Entrega de Evaluación Final | <input type="checkbox"/> Ingresos de Nuevo Ingresados | <input type="checkbox"/> Proyecto Pasaporte Huamantla |
| <input type="checkbox"/> Capacitación Docente | <input type="checkbox"/> Evaluaciones al Desempeño Docente | <input type="checkbox"/> Semana de Trabajo |

Agosto 2018							Septiembre 2018							Octubre 2018							Noviembre 2018						
d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s
30	31	1	2	3	4	5	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			25	26	27	28	29	30	

Diciembre 2018							Enero 2019							Febrero 2019							Marzo 2019						
d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s
2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	3	4	5	6	7	8	3	4	5	6	7	8	9		
9	10	11	12	13	14	15	7	8	9	10	11	12	10	11	12	13	14	15	10	11	12	13	14	15	16		
16	17	18	19	20	21	22	14	15	16	17	18	19	17	18	19	20	21	22	17	18	19	20	21	22	23		
23	24	25	26	27	28	29	21	22	23	24	25	26	24	25	26	27	28	29	24	25	26	27	28	29	30		
30	31						27	28	29	30	31		31						31								

Abril 2019							Mayo 2019							Junio 2019							Julio 2019						
d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s	d	l	m	mi	j	v	s
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	7	8	9	10	11	12	13		
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	14	15	16	17	18	19	20		
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	21	22	23	24	25	26	27		
28	29	30					26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	28	29	30	31					



C.P. Francisco Javier Figueroa Mantafán
Rector

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

MAPA CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN BIOLOGÍA 2018

SEMESTRE I 45 CREDITOS	SEMESTRE II 45 CREDITOS	SEMESTRE III 45 CREDITOS	SEMESTRE IV 45 CREDITOS	SEMESTRE V 45 CREDITOS	SEMESTRE VI 45 CREDITOS	SEMESTRE VII 45 CREDITOS	SEMESTRE VIII 45 CREDITOS	SEMESTRE IX 45 CREDITOS	SEMESTRE X 45 CREDITOS
BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)
QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	QUÍMICA GENERAL 1 CREDITOS (M3) (M2)
BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)
BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)
BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)
BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)
BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)	BIENESTAR Y DESARROLLO PERSONAL 1 CREDITOS (M3) (M2)

E S T A D Í A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

MODALIDAD
DURACIÓN DEL CICLO
CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESCOLARIZADO
18 SEMANAS
SCB010021

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIO

Formar Licenciados en Biología, que contribuyan al desarrollo del estado y del país, a través de una formación académica vanguardista, con altos valores éticos, y elevado espíritu de servicio a la sociedad.

	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
			CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
01	Enobiología		72	0	5	A.L
	Introducción a la Biología	ETB1-18-01	90	22	7	A.L
	Química Inorgánica	OUI1-18-01	90	22	7	A.L
	Biología Animal I	BA1-18-01	90	22	7	A.L
	Biología de Plantas I	BPI1-18-01	90	22	7	A.L
	Inglés I	ING1-18-01	90	22	7	A.L
02	Matemáticas Aplicadas a la Biología	MAB1-18-01	90	22	7	A
	Microbiología	MIB1-18-01	90	22	7	A.L
	Química Orgánica	QUO1-18-01	90	22	7	A.L
	Biología de plantas II	BPII1-18-02	90	22	7	A.L
	Biología Animal II	BAII1-18-02	90	22	7	A.L
	Inglés I	ING1-18-02	90	22	7	A.L
03	Probabilidad y Estadística	PYE1-18-01	90	22	7	A.L
	Bioquímica Descriptiva	BQD1-18-01	90	22	7	A.L
	Biotecnología I	BIT1-18-01	90	22	7	A.L
	Biología Celular	BCE1-18-01	90	22	7	A.L
	Biología de Campo	BIC1-18-01	90	22	7	A
	Inglés II	ING1-18-02	90	22	7	A.L
04	Bioquímica Metabólica	BQM1-18-01	90	22	7	A.L
	Biotecnología II	BITI1-18-02	90	22	7	A.L
	Biología Molecular	BIM1-18-01	90	22	7	A.L
	Física	FIB1-18-01	90	22	7	A.L
	Edafología e Hidrología	EDH1-18-01	72	0	5	A.L
	Inglés IV	ING1-18-04	90	22	7	A.L
	Diseño Experimental	DE1-18-01	90	22	7	A.L
05	Genética Mendeliana	GEM1-18-01	90	22	7	A.L
	Ecología Terrestre y Acuática	ETA1-18-01	90	22	7	A.L
	Optativa I	OPT1-18-01	72	0	5	A.L
	Sistemas de Información Geográfica I	SIG1-18-01	90	22	7	A.L
	Inglés V	ING1-18-05	90	22	7	A.L
06	Genética de poblaciones	GEP1-18-01	90	22	7	A.L
	Ecología de Poblaciones	ECP1-18-01	72	0	5	A
	Fisiología	FIS1-18-01	90	22	7	A.L
	Optativa II	OPT1-18-02	72	0	5	A
	Sistema de Información Geográfica II	SIG1-18-02	90	22	7	A.L
	Inglés VI	ING1-18-06	90	22	7	A.L
07	Manejo de Ecosistemas	MEC1-18-01	72	0	5	A.L
	Ecología de Comunidades	ECO1-18-01	72	0	5	A.L
	Biología Evolutiva	BEV1-18-01	72	0	5	A
	Optativa III	OPT1-18-03	72	0	5	A.L
	Desarrollo Regional	DRE1-18-01	54	10	4	A
	Impacto Ambiental	IAM1-18-01	72	0	5	A
	Seminario de Conversaciones Inglés I	SCI1-18-01	72	0	5	A
08	Biología de la Conservación	BCO1-18-01	72	0	5	A.L
	Biología Evolutiva	BEV1-18-02	72	0	5	A.L
	Optativa IV	OPT1-18-04	72	0	5	A
	Investigación Científica y Documental Para Estado	ICD1-18-01	90	22	7	A
	Seguridad y Salud Ocupacional	SSO1-18-01	72	0	5	A
	Formulación y Evaluación de Proyectos	FEP1-18-01	72	0	5	A
	Seminario de Conversaciones Inglés II	SCI1-18-02	72	0	5	A
0.9	Estadía	EST1-18-01	630	104	40	
			4788	1004	353	

ASIGNATURA ELECTIVA	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
			CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
Deportivas	DEP2-04-01		36		2	O
Culturales	CUR2-04-01		36		2	A
Artísticas	ART2-04-01		36		2	A

NOTA: En las asignaturas electivas el alumno cursará solamente dos de las tres que se están ofreciendo, el tiempo en que deberán cursarlas son del primero al segundo semestre.

Número mínimo de horas que se deberán acreditar en las asignaturas electivas bajo conducción de un docente

30

Número mínimo de créditos que se deberán acreditar en las asignaturas electivas

2

PROPUESTAS DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Evaluación anual de retroalimentación.

Evaluación y actualización quinquenal por cohorte generacional.

Evaluación externa por parte de organismos reconocidos por la COPAES.

PERFIL DEL EGRESADO

El Licenciado en Biología es el profesional proclive para identificar y proponer soluciones a problemas medioambientales; capaz de comprender el funcionamiento de los organismos; aplicar tecnologías a los sistemas biológicos y organismos vivos para su aprovechamiento y preservación; manejar de manera sostenible los recursos naturales; proponer acciones de remediación y estrategias de conservación de los ecosistemas. Los biólogos desarrollarán investigación, todo ello dentro del marco de la bioética y la legislación, con la finalidad de mejorar el entorno ambiental y socioeconómico que conlleva el estudio de la vida.

C.P. Francisco Javier Figueroa Montaña -Rector-

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Anexo 4 del Acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Universidad de la Sierra, relativo al Acuerdo 59.06.240818.

El Consejo Directivo de la Universidad de la Sierra, con fundamento de lo establecido en el Artículo 9 Fracción IV del decreto que la crea, ha tenido a bien aprobar:

LINEAMIENTOS DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIANTIL

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- Los presentes lineamientos tiene el propósito de establecer las disposiciones que rigen las actividades de la Sociedad Estudiantil de la Universidad de la Sierra.

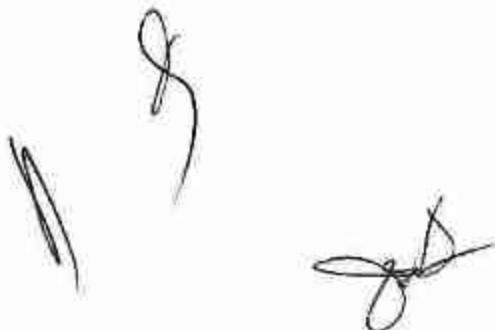
ARTÍCULO 2.- Los integrantes de la sociedad Estudiantil, se desarrollarán en un marco de transparencia y rendición de cuentas, así como la verificación y evaluación de las funciones y atribuciones de los miembros, fomentando los valores de legalidad y participación estudiantil.

ARTÍCULO 3.- Los miembros de la Sociedad Estudiantil, serán personas inscritas a la Universidad de la Sierra, de acuerdo artículo 3 y el artículo 4 fracción I, del Reglamento Escolar vigente.

**CAPÍTULO II
DE LA SOCIEDAD ESTUDIANTIL**

ARTÍCULO 4.- La Sociedad Estudiantil tiene por objeto:

- I. Establecer un vínculo respetuoso entre el estudiantado y las autoridades de la Institución, con el propósito de mejorar la vida cultural, social, deportiva y académica de la Universidad
- II. Gestionar ante la Institución, la autorización para realizar actividades culturales, sociales, deportivas y de todo tipo, que contribuyan a la formación integral del estudiantado.
- III. Apoyar las tareas de vinculación dentro de su formación, en los diferentes sectores de la sociedad.
- IV. Promover la participación de la comunidad estudiantil en las actividades universitarias.
- V. Fomentar la unión y solidaridad estudiantil.



CAPÍTULO III DE SU INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 5.- La Sociedad Estudiantil estará integrada por nueve estudiantes, tres por cada división académica, cada dos años será la renovación de los integrantes.

ARTÍCULO 6.- La Sociedad Estudiantil estará integrada por:

- a) Un Presidente
- b) Un Vicepresidente
- c) Un Secretario General
- d) seis vocales

ARTÍCULO 7.- Por equidad, solo uno de los tres estudiantes de cada división académica, podrá ser presidente, vicepresidente o secretario general, en tanto los dos estudiantes restantes, serán vocales.

ARTÍCULO 8.- Para ser integrante de la Sociedad Estudiantil, deberá de tener un promedio general de 80 o mayor, así como el no tener ninguna sanción en el expediente del Departamento de Servicios Escolares.

CAPÍTULO IV DE LA FACULTAD DE LOS INTEGRANTES

ARTÍCULO 9.- El presidente es el representante de la Sociedad Estudiantil ante las autoridades y tiene las siguientes facultades:

- I. Coordinar el trabajo de la Sociedad Estudiantil.
- II. Proponer actividades culturales, sociales, deportivas y académicas, que apoyan a la formación integral del estudiantado.
- III. Presidir las reuniones de la Sociedad Estudiantil.
- IV. Acordar con la autoridad o a quien haya sido designado para este efecto las convocatorias o actividades a desarrollar por la Sociedad Estudiantil.

ARTÍCULO 10.- Son facultades del Vicepresidente de la Sociedad Estudiantil:

- I. Suplir al Presidente en caso de ausencia
- II. Asistir al Presidente en el desarrollo de las actividades culturales, sociales, deportivas y académicas que apoyan a la formación integral del estudiantado.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, a large signature on the right, and several smaller initials on the far right margin.

ARTÍCULO 11.- Son facultades del Secretario General de la Sociedad Estudiantil:

- I. Proponer y poner a consideración la orden del día de las reuniones de la Sociedad Estudiantil.
- II. Registrar la asistencia y verificar la existencia del quórum legal para la realización de cada reunión, la sesión será válida con la mitad más uno de los integrantes de la Sociedad Estudiantil.
- III. Levantar el acta correspondiente a la reunión, y recabar las firmas de los asistentes para su validación.
- IV. Remitir copia de las minutas al Secretario General Académico o a quien haya sido designado para este efecto.

ARTÍCULO 12.- Son facultades de los Vocales:

- I. Cumplir con las comisiones que le sean encomendadas.
- II. Informar los resultados de las comisiones
- III. Presentar propuestas que apoyen al desarrollo de las actividades culturales, sociales, deportivas y académica que apoyan a la formación integral del estudiantado.

CAPÍTULO V DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ARTÍCULO 13.- El proceso de selección será el siguiente:

- I. El Departamento de Servicios Escolares, emitirá la convocatoria para la integración de la Sociedad Estudiantil.
- II. Los estudiantes, se registran en el Departamento de Servicios Escolares, donde se asignará el color de la planilla, cabe señalar, que no existe un límite a las planillas a registrar.
- III. El Departamento de Servicios Escolares, será la unidad responsable de llevar todo el proceso de selección de la Sociedad Estudiantil.

ARTÍCULO 14.- En caso de que algún integrante de la Sociedad Estudiantil renuncie, deberá presentar una carta de exposición de motivos dirigida al presidente de la Sociedad Estudiantil, si el presidente fuera el que renunciara, la carta será dirigida a la Sociedad Estudiantil.

ARTÍCULO 15.- En caso de que alguno de los integrantes de la Sociedad Estudiantil termine su programa educativo, sea separado de su cargo, o renuncie se seguirá con el orden de prelación:

I.- Si falta el presidente, el vicepresidente ocupara su lugar.

II.- Si falta el Vicepresidente lo suplirá el Secretario General.

III.- Si falta el Secretario General, su lugar lo ocuparía un vocal, a través de la selección, así mismo los demás integrantes de la Sociedad del Estudiantado propondrían el nuevo vocal.


IV.- Si faltaran todos los integrantes de la Sociedad Estudiantil, se procederá con el artículo 13 de los presentes lineamientos.

TRANSITORIO










ARTÍCULO PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entrara en vigor el día hábil siguiente a l de su aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Lo no previsto en estos lineamientos, será resultado por el Rector, o en su caso por quien éste designe.

ARTÍCULO TERCERO. - Se derogan las disposiciones administrativas que, en el fuero interno de la Universidad, se hayan emitido y que se oponga a los presentes Lineamientos.



C.P. Francisco Javier Figueroa Montaña
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA



Universidad de la Sierra
Lineamientos del Transporte Escolar



INDICE

- I. DISPOSICIONES GENERALES**
- II. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES**
- III. PAGOS DEL TRANSPORTE**
- IV. DEL SERVICIO**
- V. DE LAS SANCIONES**
- VI. TRANSITORIOS**
- VII. DE LA ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Universidad de la Sierra
Lineamientos del Transporte Escolar



I. DISPOSICIONES GENERALES.

1. Los presentes lineamientos son de orden general y obligatorio para todos los usuarios del transporte escolar y tiene como propósito establecer los derechos y las obligaciones que rigen al estudiantado de la Universidad en este servicio.
2. Se le denomina usuario a toda aquella persona que utiliza el transporte escolar.
3. El uso del transporte será optativo para el alumnado de la Institución.
4. Los usuarios se clasifican en Regulares e Irregulares.
 - a) Regulares son los que cubren la cuota establecida del pago mensual del servicio de transporte.
 - b) Irregulares los que tienen adeudo mayor a un mes en el servicio del transporte.
5. Para los efectos del presente lineamientos deberá entenderse lo siguiente:
 - a) Universidad / Institución - Universidad de la Sierra.
 - b) Usuarios - Estudiantado.
 - c) Unidad de Transporte - Autobús.
 - d) Patronato - Patronato del Transporte Escolar.
 - e) Operador - Chofer.
6. El Transporte escolar presta su servicio de lunes a viernes en el horario que se establezca según los requerimientos propios de la Universidad por semestre, las actividades extracurriculares no son tomadas en cuenta para dicho horario.
7. El Servicio de Transporte también será requerido en eventos especiales, donde dicho servicio se considere necesario para la comunidad universitaria.
8. El Patronato debe ser conformado por padres de familia, los cuales tengan hijos inscritos en la Institución, y manejar las cuentas de las Becas otorgadas al estudiantado beneficiado con éstas. Este apoyo es para el mantenimiento, operador y del combustible, que utilizan las Unidades de Transporte.
9. Las cuotas son establecidas por el Patronato en conjunto con el personal de apoyo al transporte dentro de la Universidad y las cuales deben cubrirse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.
10. Los meses de pago se clasifican en Normal o Parcial.
 - a) Normal, son los meses en los que se labora sin periodos de vacaciones o de descanso.
 - b) Parcial, son los meses en los que se tienen periodos vacacionales o de descanso.
11. Para la obtención de la carta de no adeudo al Servicio del Transporte, el usuario debe contar con su registro libre de deuda.
12. El desconocimiento de estos lineamientos, no exime al usuario de responsabilidades, que pueden derivarse desde el uso inadecuado de la Unidad de Transporte hasta la falta de respeto al operador.

Universidad de la Sierra
Lineamientos del Transporte Escolar



II. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTADO.

Los usuarios de Transporte Escolar, tendrán los siguientes derechos:

1. Ser respetados en su integridad física y moral como miembros del transporte y de la comunidad universitaria.
2. Recibir igualdad de condiciones entre todos los usuarios.
3. Tener una ruta y horario establecido para su transportación a la Institución y de regreso a su punto de partida.
4. Ser enterados oportunamente de los cambios o acuerdos que se hagan en el servicio de transporte.
5. Presentar inconformidades o sugerencias, en su caso, de cualquier anomalía que se esté presentando en el servicio.
6. Disfrutar de unidades de transporte higiénicos

Los usuarios de Transporte Escolar, tendrán las siguientes obligaciones:

1. Cuidar y utilizar con responsabilidad el autobús, sobre todo mantener los asientos en buen estado y la limpieza del transporte.
2. Cubrir en tiempo y forma la cuota establecida.
3. Tomar y bajar del autobús en el punto de recolección establecido, ya que, no se extenderán las rutas en los diferentes municipios y comunidades que utilicen el servicio.
4. Tratar con respeto a sus compañeros y al operador de cada unidad. Cualquier falta será reportada inmediatamente en el área de Servicios Escolares y al Patronato.
5. Firmar de recibido los lineamientos del transporte y convenio de adeudo si es el caso.
6. Cumplir a cabalidad con los presentes lineamientos, dado que, todo acto de indisciplina dentro de las unidades, tendrán una sanción, misma que se tomará con apego al Reglamento Escolar de la Universidad de la Sierra.

III. PAGOS DEL TRANSPORTE.

1. El pago del servicio del Transporte Escolar es considerado por mes.
2. Los pagos deben realizarse dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes. (pagos que se realizan ante el representante del Patronato).
3. La demora en el pago de cuotas genera un recargo de \$50.00 mensual.
4. Los usuarios del transporte escolar podrán ser suspendidos en el servicio, a partir del segundo mes de adeudo en la cuota, y podrá ser reanudado, cuando se haya cubierto el pago.
5. El no utilizar el servicio por parte del usuario, sin previo aviso, no lo exime del pago de la cuota.

Handwritten marks on the right margin, including a diagonal line, a scribble, a large number '4', and a circular scribble.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



Lineamientos del Transporte Escolar

IV. DEL SERVICIO.

1. Las rutas establecidas, no podrán ser modificadas sin previo aviso al Patronato o persona encargada del servicio de transporte, a excepción de algún incidente que obstaculice el paso de la unidad de transporte.
2. El operador de la unidad será puntual con sus horas de llegada y salida a los lugares de acopio y no realizará paradas en lugares fuera de los puntos establecidos.
3. El operador, no puede esperar a los usuarios que lleguen tarde al punto de recolección.
4. Únicamente los usuarios y personal autorizado podrán abordar las unidades de transporte.

V. DE LAS SANCIONES.

1. Los usuarios que incurran en cualquiera de las causas de responsabilidad establecidas en estos lineamientos se harán acreedores a las siguientes sanciones:
 - a) Aviso verbal
 - b) Amonestación por escrito
 - c) Suspensión temporal o definitiva del servicio, dependiendo del incumplimiento que haya propiciado dicha sanción.
En caso grave de incumplimiento, se levantará un acta y se incorporará al expediente del alumno.
2. Las autoridades de la Institución en conjunto con el Patronato, en uso de sus facultades, podrán convocar a los padres de familia o tutores, según la falta que se haya cometido.

VI. TRANSITORIOS.

1. Los presentes lineamientos entrarán en vigor un día hábil después de que sea aprobado por el Rector de la Universidad.
2. Lo no previsto en este Reglamento será resuelto entre la Secretaría General Académica de la Institución y el Patronato.


C.P. Francisco Javier Figueroa Montaña
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

Universidad de la Sierra
Lineamientos del Transporte Escolar



VII. DE LA ACEPTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS.

Recibimos y estamos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Transporte escolar de la Universidad de la Sierra, y estamos dispuestos a cumplir con lo señalado.

Nombre del Alumno: _____

Carrera: _____

Semestre: _____

Número de autobús en el que viaja: _____

Fecha: _____

Universidad de la Sierra
Manual para Operadores del Transporte Escolar



- I. DISPOSICIONES GENERALES
- II. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES
- III. ACEPTACIÓN DEL MANUAL.



I. DISPOSICIONES GENERALES.

1. El presente manual es de orden general y obligatorio para todos los OPERADORES del transporte escolar y tiene como propósito establecer los derechos y las obligaciones que los rigen en el servicio que prestan a la Institución o Patronato en su caso.
2. Se le denomina operador a toda aquella persona que se encarga del manejo de la unidad del transporte escolar.
3. El Uso del transporte será exclusivamente para los alumnos de la Institución y personal autorizado.
4. El transporte escolar presta su servicio de lunes a viernes en el horario que se establezca según los requerimientos propios de la Universidad por semestre, las actividades extracurriculares no son tomadas en cuenta para dicho horario.
5. El Servicio de Transporte también será requerido en eventos especiales, donde dicho servicio se considere necesario para la comunidad universitaria.
6. EL Patronato conformado por padres de familia, será el encargado de pagar el sueldo de al menos un operador y cubrir el combustible utilizado por las unidades de transporte que se utilizan (esto exclusivamente para el alumnado del Municipio de Cumpas, Sonora).

II. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES.

Los OPERADORES de Transporte Escolar, tendrán los siguientes derechos:

1. Ser respetados en su integridad física y moral.
2. Tener una ruta y horario establecido para ofrecer adecuadamente el servicio.
3. Ser enterados oportunamente de los cambios o acuerdos que se hagan en el servicio de transporte.
4. Presentar inconformidades o sugerencias, en su caso, de cualquier anomalía que se esté presentando

Los OPERADORES de Transporte Escolar, tendrán las siguientes obligaciones:

1. Conducir, con responsabilidad y suma precaución el autobús.
2. Respetar la integridad física y moral de los usuarios de transporte, esto incluye abstenerse de cualquier palabra ofensiva o acusante ante cualquier alumno, respetando así, a compañeros y usuarios.
3. Cumplir a cabalidad con su horario de ruta; llegada y salida a la Institución, así como, respetando los puntos de abordaje para los alumnos. Las rutas establecidas, no podrán ser modificadas sin previo aviso al Patronato o



persona encargada del servicio de transporte, a excepción de algún incidente que obstaculice el paso de la unidad de transporte

4. Abstenerse de hacer comentarios sobre los alumnos con adeudo al servicio de transporte.
5. Mantener en buen estado y cuidar la limpieza de la unidad.
6. Cumplir a cabalidad con el presente manual, evita sanciones e incita a una sana convivencia entre usuarios y operadores.

Al igual que para los usuarios, las sanciones en el incumplimiento del presente manual son las siguientes:


- a) Aviso verbal
- b) Amonestación por escrito
- c) Suspensión temporal o definitiva del operador, dependiendo del incumplimiento que haya propiciado dicha sanción.

En caso grave de incumplimiento, se levantará un acta y se procederá como corresponda.

7. Las autoridades de la Institución en conjunto con el Patronato, en su caso, en uso de sus facultades, podrán convocar a los padres de familia y personal de la institución involucrado, para el seguimiento de la falta que se haya cometido.

El presente manual entrará en vigor un día hábil después de que sea entregado a los OPERADORES, que presten su servicio al Transporte Escolar.

Lo no previsto en este manual será resuelto entre la Secretaría General Académica de la Institución y el Patronato en funciones.


C.P. Francisco Javier Figueroa Montaña

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

Universidad de la Sierra
Manual para Operadores del Transporte Escolar



III. ACEPTACION DEL MANUAL.

Recibimos y estamos de acuerdo con lo establecido en el Manual del Transporte escolar de la Universidad de la Sierra, y estamos dispuestos a cumplir con lo señalado.

Nombre del operador: _____

Número de autobús que opera: _____

Fecha: _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]